

Visítalo en:

<http://www.labolsa.com/noticias/20080418112244001/economia-empresas-metrovacesa-absorbera-activos-patrimoniales-de-los-sanahuja-valorados-en-515-15-millones>

Metrovacesa absorberá activos patrimoniales de los Sanahuja valorados en 515,15 millones.

18 de Abril de 2008, 11:22|

Metrovacesa absorberá el negocio patrimonial de su primer accionista, la familia Sanahuja, integrado por un conjunto de edificios de oficinas, hoteles y establecimientos comerciales y valorado en 515,15 millones de euros.

La inmobiliaria y Sacresa, sociedad de los Sanahuja, han puesto en marcha su proceso de fusión, que constituye uno de los últimos pasos del proceso de segregación y reestructuración de Metrovacesa puesto en marcha el pasado año.

Con la operación, los Sanahuja persiguen reforzar la inmobiliaria, evitar un eventual posible conflicto de intereses (al separar su negocio patrimonialista del de promoción que realizan al margen de Metrovacesa) y, además, "garantizar la continuidad de los proyectos y actividades vinculados" a dicho patrimonio, según consta en el informe de fusión remitida hoy a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Una vez concluya esta operación, el proceso de segregación que Metrovacesa arrancó hace más de un año quedará sólo pendiente de que Gecina, la ex filial de patrimonio francesa de la empresa actualmente controlada por Joaquín Rivero, ceda un conjunto de edificios de París.

AMPLIACION DE CAPITAL.

En cuanto a la fusión de Metrovacesa y Sacresa se realizará mediante un canje de acciones a razón de 8.206 nuevas acciones de la inmobiliaria cotizada por un título de la compañía de los Sanahuja.

Esta familia de promotores previamente ha reestructurado el conjunto de sociedades a través de las que realizaba sus actividad con el fin de situar bajo Sacresa la titularidad de todos los bienes patrimoniales que se pasarán a Metrovacesa.

Metrovacesa, por su parte, llevará a cabo una ampliación de capital por 10,26 millones de euros, para atender el canje de la operación. Emitirá 6.843.804 nuevos títulos de 1,5 euros de valor nominal cada uno. La diferencia entre el importe de la ampliación y el valor de activos corresponde a la prima de emisión. La operación deberá ser acordada por los consejos de administración de la compañía, así como por sus respectivas juntas de accionistas.